
 Tesorería General de la República	<b>POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL</b>	<b>SGIGC</b>
	Versión	1
	Fecha de la última versión	<b>10/mayo/2023</b>

**POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN  
DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL**

**TGR**

<b>ELABORADO POR</b> Luciana Serraino Guerra Jefa Unidad Inclusión y Género	<b>REVISADO POR</b> Juan Pablo Marras García Jefe Gabinete	<b>APROBADO POR</b> Hernán Nobizelli Reyes Tesorero General de la República
---	--	---

 Tesorería General de la República	<b>POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL</b>	<b>SGIGC</b>
	Versión	1
	Fecha de la última versión	<b>10/mayo/2023</b>

## Política de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal


### TGR

La Tesorería General de la República (TGR) es un organismo público cuya responsabilidad ética la compromete con el respeto y promoción de los derechos humanos. Es por esto que la igualdad de género, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y el aseguramiento de un ambiente laboral libre de violencia y toda discriminación, se enmarcan en férreos principios éticos de equidad e inclusión que la organización ha adoptado.

Es así como la igualdad de género constituye un elemento estratégico primordial para el cumplimiento de nuestro rol en el Estado, y es por ello, que se está avanzando por transversalizar la perspectiva de género en todo nuestro quehacer, tanto a nivel interno como también de cara a la ciudadanía, lo que nos permitirá continuar siendo un servicio de excelencia para el país.

La presente Política da cuenta de este proceso de transversalización y, por tanto, tiene como objetivo establecer nuestro compromiso por la **igualdad de género**, así como por la **conciliación de la vida laboral, familiar y personal**, fomentando también la corresponsabilidad del funcionariado como un imperativo ético para cada una de las personas que forman parte de esta organización y su ámbito de influencia.


Para el diseño de esta política, se ha visibilizado que nuestra organización está integrada por una amplia diversidad en hombres, mujeres e identidades de género no binarias, así como por composiciones familiares diversas (unipersonales, biparentales, monoparentales, sin hijos/as, homoparentales, extensas, entre otras). Nuestra meta es otorgar todas las condiciones y oportunidades necesarias para que cada persona pueda desarrollar su pleno potencial en TGR y aportar a su función en un ambiente de absoluto respeto, buen trato e igualdad, sin ningún tipo de discriminación.

 Tesorería General de la República	<b>POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL</b>	<b>SGIGC</b>
	Versión	1
	Fecha de la última versión	<b>10/mayo/2023</b>

Como Tesorería General de la República nos **COMPROMETEMOS** a:

1. Asegurar la **igualdad de oportunidades para funcionarios y funcionarias sin distinción** de sexo, identidad de género, maternidad, lactancia materna, amamantamiento, estado civil, orientación sexual, edad, nacionalidad, origen étnico, apariencia personal, enfermedad o discapacidad, situación económica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas<sup>1</sup> en todos los niveles organizacionales, a través del aseguramiento de los procesos organizacionales, desarrollo laboral, la capacitación y el cambio cultural hacia ambientes de trabajo seguros.
2. Promover una cultura de trabajo que permita la **conciliación de la vida laboral, familiar y personal** a través de medidas que, sin descuidar el desempeño personal y organizacional, fomenten los derechos individuales y parentales, de todo tipo de hogar y familia, promoviendo el equilibrio y la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes, así como las condiciones para el desarrollo personal.
3. Asegurar que se tomen medidas de **prevención, investigación, sanción, derivación, de cualquier forma de violencia y discriminación**, promoviendo relaciones laborales y personales respetuosas para los funcionarios y funcionarias de TGR, incluyendo usuarios/as y personal de empresas colaboradoras. Se busca erradicar toda forma de maltrato y acoso en el ámbito laboral, incluyendo cualquier expresión que sea irrespetuosa, hostil, que insulte, sea humillante u ofensiva; como asimismo el contacto físico inapropiado y las acciones intimidantes que tienen la intención de menoscabar a una persona o un grupo de personas creando un lugar de trabajo hostil. TGR se preocupará de prevenir todo tipo de discriminación tácita que afecte el desarrollo integral, psíquico, emocional y profesional de todas y todos los funcionarios/as y usuarios/as.
4. Promover el uso del **lenguaje inclusivo** entre integrantes del servicio, personal de empresas colaboradoras, y en la atención y comunicación con la ciudadanía, evitando cualquier tipo de expresión androcentrista o sexista en los modos de comunicación verbal, corporal, uso de imágenes.

<sup>1</sup> Grupos de especial protección, Ley 20.609.

 Tesorería General de la República	<b>POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL</b>	<b>SGIGC</b>
	Versión	1
	Fecha de la última versión	<b>10/mayo/2023</b>

5. Gestionar acciones positivas para promover la **participación de grupos de diversidad** sub-representados en TGR, mediante acciones que permitan reconocerles e identificar sus necesidades, así como construir espacios efectivos de comunicación, participación y trabajo, para su bienestar.
6. **Cumplir leyes y reglamentos** nacionales así como recomendaciones de organismos internacionales en materia de igualdad de género, conciliación trabajo y familia y violencia de género, contra la mujer y todas las formas de discriminación.
7. Liderar y asegurar la eficacia y el **mejoramiento continuo** del sistema de gestión de igualdad de género y conciliación (**SGIGC**), así como revisar constantemente el proceso de **transversalización de género** en la estrategia y quehacer institucional, efectuando los ajustes que sean requeridos.

Con esta política, en TGR asumimos como un deber, el desafío de generar las oportunidades e instancias necesarias, para que cada persona que aquí trabaja pueda desarrollar sus capacidades y potencialidades para su beneficio personal, del equipo de trabajo y la organización, en un ambiente de trabajo seguro y una cultura organizacional respetuosa, inclusiva y que permita la conciliación de la vida personal con el trabajo.

De esta manera, en TGR nos comprometemos a trabajar día a día en nuestra **misión institucional con un enfoque de género, diversidad e inclusión** para el desarrollo pleno de nuestros funcionarios y funcionarias tanto en su dimensión profesional como familiar y personal.

 <b>TGR</b> Tesorería General de la República	<b>POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL</b>		<b>SGIGC</b>
	Versión		1
	Fecha de la última versión		<b>10/mayo/2023</b>

**CONTROL DE CAMBIOS**

Fecha de Elaboración	Versión	Página	Numeración del contenido	Cambio Efectuado/Nombre del responsable

**CONTROL DE REGISTROS**

Nombre del Registro	Responsable	Almacenamiento y tipo de soporte	Protección y respaldo	Recuperación	Retención	Disposición

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD**

La información contenida en este documento es de propiedad de TGR y debe ser tratada de acuerdo con su nivel de confidencialidad. El uso no autorizado de la información contenida en este documento podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si ha recibido este documento por error, le pedimos eliminarlo.

**NOTA DE INCLUSIÓN**

Este documento ha sido elaborado con un lenguaje inclusivo, que hace explícito lo femenino y lo masculino o utiliza vocabulario neutro y no discriminatorio, que reconoce la diversidad de las personas en todos los ámbitos.

**Distribución:**



Para verificar la validez de este documento debe ingresar al siguiente sitio web <https://www.tgr.cl/tramitestgr/verificacion-de-documentos/> y luego ingresar el código de barra que se muestra al final de este documento ó con su dispositivo móvil escanear el código QR y descargar una copia del documento electrónico.



2542662B0